

los venera, en ellos reverencia al gobierno supremo. Dios es invisible, y como en quanto humano se subió á los cielos, por eso en su lugar ha dexado á los Sacerdotes, que son sus Vicarios, y quien los honra, reverencia á Dios en ellos. Y así el Papa Hormidas *Epist. 74.* dixo: Que la honra que se dá al Sacerdote es culto dado á Dios. Y el Emperador Constantino promulgó una ley, que ordenaba, se diese á los Sacerdotes mas honra que á los Reyes y Emperadores. (*Theat. vitæ hum. V. Religio.*) Y dá la razon por que en ellos es honrado Cristo, cuya persona representan. Dios lo dixo por San Mateo 10. El que recibe á vosotros, á mi me recibe. Pues si quien honra á sus Ministros, en esto le dá culto, por que los honra por su respeto; habrá quien se atreva á negarles esta veneracion tan debida? Si en tu casa dices orden que viniendo á ella tal persona, tus criados la honrasen y respetasen; y ellos la ofendiesen y perdiesen el respeto: si esto llegase á tu noticia, ¿quanto lo sentirias! ¡Oh quanto ponderarás esta falta de obediencia y el desacato hecho! Pues si Dios te ha mandado que reverencies á sus Sacerdotes, que representan su propia persona, y tu faltas á esa obediencia, y les pierdes el respeto: ¿quales deberán ser sus justificadas quejas?

Continua el tratado de los hereges y sus errores

DEL SIGLO QUINTO.

Este Papa murió poco tiempo despues y tuvo por sucesor á Zozimo, que engañado por los artificios de Celestio y de Pelagio, escribió á favor de ellos á los Obispos de la Iglesia de Africa. Estos tuvieron un Concilio el año 417, en el qual condenaron nuevamente á los Pelagianos y avisaron al Papa Zozimo del artificio de los Hereges. Tuvieron otro en 418, en que fueron condenados igualmente los Pelagianos. Zozimo

